

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8586	104429	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 76107320-6 Nº: 3259
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 8-5003791/6832187
 COMUNA: CERRILLOS CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. CENTRAL EMAIL@: contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CRACHER MOVIL UC 140
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: CAMINO LA POLVORA, 68, F90, F-962, 78
 TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 12 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YU-4902 SemiRemolque ▶ JF-3116 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	12	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

NOTA: DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES LA POLVORA, COORDINAR CON
OBSERVACIONES ▶ TERMINAL PORTUARIO Y SALA DE TURNO DE TUNELES AL FONOS 032-2160108, BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2010** FECHA HASTA ▶ **18/12/2010**

COD_AUPTENTIF 34020101217-797-2010-0180237191

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES Y CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

Firma jefe Depto. Pesaje

**RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE DE CONSERVACION (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010